

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 22/07/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AEROMEX
SERIE	00320
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/07/2020
HORA	17:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR GRUPO AEROMÉXICO, S.A.B. DE C.V., LOS CUALES COTIZAN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. CON CLAVE DE PIZARRA "AEROMEX 00320 CELEBRADA CON FECHA 20 DE JULIO DE 2020

PRIMERO. Se toma nota del informe rendido por Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V."

SEGUNDO. Se toma nota de la propuesta de reestructura a los Certificados Bursátiles presentada por Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. en los términos que se adjuntan al acta de la Asamblea.

TERCERO. Se instruye al Representante Común, por el momento, a no realizar acción alguna relacionada con el Depósito Condicional Irrevocable, hasta que una asamblea de tenedores se lo instruya, y haya recibido la información puntual de la emisora, lo anterior en consideración a la información puesta a disposición de esta Asamblea por Grupo Aeroméxico S.A.B. de C.V. relativas al proceso de reestructura financiero de la Compañía.

CUARTO. Se toma nota de la propuesta presentada por los despachos Rivera Gaxiola, Carrasco y Kalloi, S.C. y Greenberg Traurig, LLP, respecto a sus honorarios para representar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

QUINTO. Se resuelve autorizar e instruir la contratación por parte del Representante Común de los despachos Rivera Gaxiola, Carrasco y Kalloi, S.C. y Greenberg Traurig, LLP, respectivamente, como asesores externos para representar al Representante Común y a los Tenedores de los Certificados Bursátiles en el análisis particular e independiente de la defensa de sus intereses en los términos y condiciones propuestos por dichos despachos al Representante Común y a la Asamblea.

SEXTO. Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor y Patricia Flores Milchorena, para que, conjunta o separadamente y de manera indistinta, lleven a cabo todos los actos que sean convenientes o necesarios para dar cumplimiento y formalizar las Resoluciones anteriores, incluyendo sin limitar, el comparecer ante el Notario Público de su elección para protocolizar la presente acta en todo o en parte, según sea necesario, así como para llevar a cabo cualesquier gestiones, trámites y demás actos relacionados con las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B., de C.V., el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o cualquier otra autoridad competente, según sea el caso."

NOTA: LOS PRESENTES ACUERDOS ESTAN SUSTITUYENDO A LOS ENVIADOS ANTERIORMENTE.